

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 322 –2019/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 06 JUN 2019**

**VISTO:**

La Resolución Ministerial N° 160-2019-MEM/DM, respecto a la transferencia Financiera de recursos directamente recaudados a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto el Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas autoriza la transferencia financiera de Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora N° 001 Ministerio de Energía y Minas, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, quienes suscribieron el Convenio N° 012-2019-MEM-DGFM Convenio de Cooperación para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral, el cual tiene por objeto fortalecer la capacidad de gestión y apoyar económicamente al Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Dirección Regional de Energía y Minas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de la Transferencia Financiera asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por un monto total de **S/ 112,155.50 (CIENTO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 50/100 SOLES)**, como primera transferencia financiera, para ser destinadas exclusivamente al fortalecimiento del proceso de formalización minera integral; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, el artículo 27°. Numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos se aprueba por el Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 322 –2019/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 06 JUN 2019**

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N.° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N.° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobado por Resolución Ministerial N° 160-2019-MEM/DM, el mismo hasta por un monto de **S/ 112,155.50 (CIENTO DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 50/100 SOLES)**, para ser destinadas exclusivamente al fortalecimiento del proceso de formalización minera integral; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Márcos Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**TRANSFERENCIA FINANCIERA RESOLUCION MINISTERIAL N° 160-2019-MEM/DM**  
**( TIPO 2 )**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA  
FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
TIPO DE RECURSO : O NORMAL  
ENTIDAD ORIGEN : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>112,156</b>
1.5 OTROS INGRESOS	112,156
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	112,156
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	112,156
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	112,156
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	112,156
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det</b>	<b>CREDITO</b>
000799 REGION HUANCANELICA-SEDE CENTRAL	112,156
9001 ACCIONES CENTRALES	112,156
3.999999 SIN PRODUCTO	112,156
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	112,156
12 ENERGIA	112,156
006 GESTION	112,156
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	112,156
2.3. BIENES Y SERVICIOS	112,156
<b>TOTAL</b>	<b>112,156</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Jorge Quinto Palomares*  
Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO